

## Comisión de Quejas del INE dicta medidas cautelares contra AMLO

Expansión Política  
EXPANSIÓN POLÍTICA

Los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) votaron a favor de aplicar medidas cautelares al presidente Andrés Manuel López Obrador por la difusión de propaganda gubernamental en las conferencias de prensa matutinas del 7,14,15 y 17 de marzo.

A petición del Partido Acción Nacional (PAN), los consejeros Adriana Favela, Ciro Murayama y Claudia Zavala, aprobaron eliminar publicaciones del gobierno federal en Facebook e instaron al Ejecutivo a evitar hacer menciones de sus obras, luego de analizar las menciones que se hicieron respecto a seguridad pública, obra pública, inversiones y estímulos fiscales, en el periodo prohibido por la próxima consulta ciudadana de revocación de mandato.



La Comisión determinó que se emitió propaganda gubernamental en conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador y en publicaciones de Facebook. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

La Comisión determinó que mediante publicaciones realizadas los días 7, 14, 15 y 17 marzo de 2022 en el perfil de Facebook del Gobierno de México, se difunden síntesis de las conferencias matutinas en las que se advierten logros y/o acciones de gobierno relacionadas con el sistema de seguridad, de obra pública, estímulos fiscales e inversiones públicas, por lo que se considera que encuadran dentro de la categoría de propaganda gubernamental.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/21/comision-de-quejas-del-ine-dicta-medidas-cautelares-contra-amlo>

## Senado buscará modificar ley de crédito ya que afecta los derechos de los trabajadores

Javier Divany  
EL SOL DE MÉXICO



"La medida limitaría totalmente la posibilidad de que los trabajadores cambiaran de institución o tipo de crédito, si éste ya no les resultara conveniente, o bien, que pudieran encontrar otro esquema de refinanciamiento más benéfico", señala Monreal. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

El coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, señaló que el proyecto que aprobó la Cámara de Diputados sobre la figura de "crédito de nómina con cobranza delegada" resulta en extremo ventajoso para las entidades financieras, en detrimento de los derechos laborales que históricamente han conseguido los trabajadores.

Confirmó que la mayoría legislativa en el Senado, si bien siempre está abierta al diálogo y al intercambio respetuoso de ideas, actuará en esta ocasión aún con más cautela.

Advirtió que se revisarán de manera pormenorizada los supuestos y las consecuencias jurídicas, sociales y económicas de la minuta. "No vamos a precipitar la discusión, ya que debemos conducirnos con plena responsabilidad, en beneficio de la sociedad".

"Respetamos el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados, y por eso buscaremos reunirnos con sus integrantes, para generar los acuerdos y consensos necesarios, a fin de dotar a las y los trabajadores de un sistema jurídico que fortalezca su patrimonio".

En un artículo que publicó en su página oficial, Monreal Ávila recordó que el 18 de febrero de 2021, el Senado aprobó el proyecto para establecer la figura jurídica del "contrato de crédito con cobranza delegada", cuyo propósito original fue impulsar la inclusión de la población de menores recursos en el sistema financiero.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/senado-buscar-modificar-ley-de-credito-ya-que-afecta-negativamente-los-derechos-laborales-de-los-trabajadores-senala-el-senador-ricardo-monreal-8024167.html>

## Declaran inaugurado el AIFA; misión cumplida, dice Sedena a AMLO

Yared De La Rosa  
FORBES

Entre aplausos y coros “es un honor estar con López Obrador” y “sí se pudo”, así como respaldos de gobernadores priistas y problemas de conexión de la transmisión, el presidente Andrés Manuel López Obrador inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En la entrega, recepción e inicio de operaciones del aeropuerto, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Cresencio Sandoval, le dijo al presidente Andrés Manuel López

Obrador que era una “misión cumplida”, ello porque esta dependencia estuvo a cargo de la construcción del Aeropuerto.

En tanto, los gobernadores, presidentes, además, de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; del Estado de México, Alfredo del Mazo, y de Hidalgo Omar Fayad, reconocieron al mandatario federal, pues enfatizaron que este se edificó con austeridad y si endeudar al país.

En su turno, la jefa de Gobierno comentó que el AIFA constituye la esencia de la Cuarta Transformación de la vida pública, frente al negocio, el privilegio y la entrega de los recursos del país en beneficio de unos cuantos.

“Se antepone la aportación a la nación a partir de un proyecto racional, coherente para el desarrollo urbano y la protección de los recursos naturales con visión de futuro. ¿Quiénes puede estar en contra de esto? Solo aquellos que miran solamente de sus intereses personales, aquellos que se beneficiaron por décadas por estar cerca del poder y que aún no entienden que



Gobernadores del Edomex, Hidalgo y la Jefa de Gobierno de la CDMX reconocieron la obra de la administración de López Obrador por haberse hecho con austeridad y sin endeudamiento. Fotografía obtenida de: Forbes.

México cambió”, dijo la mandataria capitalina.

En el encuentro, donde asistió el gabinete y legisladores de Morena, el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, reconoció al presidente López Obrador por la entrega de su obra emblemática, la cual calificó como una construcción de calidad mundial, eficiente, sustentable y construida sin endeudamiento y en tiempo récord.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/politica-amlo-inaugura-aifa-mision-cumplida-senala-luis-cresencio-sandoval-titular-de-sedena/>



Conferencia de prensa de Yarely Melo secretaria del PRI Hidalgo. Fotografía obtenida de: Milenio.

## Denunciará PRI ante instancias federales presunto delito electoral del ámbito local

Alejandro Reyes  
MILENIO

Pese a que el proceso electoral para la elección de gobernador es local, la secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Yarely Melo Rodríguez, dio a conocer que el partido denunciará ante la Fiscalía General de la República (FGR) y al Instituto Nacional Electoral (INE) actos de violencia política de género en contra de las mujeres hidalguenses tras una propaganda que circuló en redes sociales del precandidato a gobernador de Morena, Julio Menchaca Salazar.

Melo Rodríguez no presentó los panfletos físicamente en la conferencia que dio este lunes para anunciar las denuncias que se presentarán ante la FGR y el INE ni tampoco precisó los municipios en los que se repartieron.

Al ser cuestionada si en el PRI tienen la certeza de que la propaganda pertenece al precandidato a gobernador de Morena Julio Menchaca, la secretaria general no fue precisa al respecto y solo respondió “nosotros estamos preparadas y listas para presentar las denuncias ante las autoridades correspondientes, habremos de ingresar las pruebas que así correspondan”.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/pri-hidalgo-denunciara-violencia-politica-instancias-federales>

## La locura de que conviene dejar al petróleo en el subsuelo la dijo AMLO, yo no: Anaya

Yared De La Rosa  
FORBES

El panista Ricardo Anaya desmintió este lunes al presidente Andrés Manuel López Obrador al decir que fue el tabasqueño quien propuso no extraer el petróleo del subsuelo para dejar que las próximas generaciones lo aprovechen.



Anaya reapareció justo el día de la inauguración del AIFA para desmentir a AMLO sobre el tema del petróleo. Fotografía obtenida de: Forbes.

En un video que publicó en sus redes sociales, el político en autoexilio comentó que fue él quien propuso que era el momento para extraer el petróleo y venderlo “ahorita que vale mucho dinero”, mientras, que fue López Obrador “quien dijo la locura que conviene no sacarlo, (sino) dejarlo en el subsuelo para la próxima generación”.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/politica-quien-dijo-la-locura-que-conviene-dejar-el-petroleo-en-el-subsuelo-fue-amlo-responde-anaya/>

## Gasta INE casi 579 mdp en rentas

Rivelino Rueda  
EL SOL DE MÉXICO



Adicionalmente, posee 34 inmuebles con un valor superior a los 2 mmdp. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

El Instituto Nacional Electoral (INE) gastó en 2021 -año de las elecciones federales intermedias- un total de 578 millones 908 mil 43.99 pesos en la renta de 699 bienes inmuebles entre oficinas, locales, bodegas y módulos de atención ciudadana en las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales.

El gasto que hizo la autoridad electoral en arrendamientos es casi la misma cantidad que recibirá el partido Movimiento Ciudadano -la cuarta fuerza política del país- en prerrogativas durante este año (de poco más de 590 millones).

El Estado de México es la entidad con más bienes inmuebles arrendados por el INE y donde pagó más por rentas, revela información entregada por el Instituto en respuesta a una solicitud de transparencia hecha por este medio, y que a su vez el organismo electoral diseminó en las 32 Juntas Ejecutivas Locales y las 300 Juntas Distritales Federales.

La autoridad electoral, que preside Lorenzo Córdova Vianello, pagó el año pasado un total de 52 millones 462 mil 531 pesos en el arrendamiento de 67 inmuebles en la entidad mexiquense.

Le siguió la Ciudad de México, donde el organismo autónomo desembolsó 44 millones 894 mil 719.54 pesos en la renta de 42 inmuebles. En tercer sitio se ubicó Jalisco, con un gasto de 21 millones 457 mil 439.64 pesos por el arrendamiento de 50 inmuebles.

En su edición del pasado 14 de febrero, El Sol de México dio a conocer que el Instituto Nacional Electoral también es propietario de 34 bienes inmuebles en distintas ciudades del país, cinco de ellos en la capital, los cuales alcanzan un valor en conjunto de poco más de dos mil millones de pesos.

La propiedad más costosa es su sede central en Viaducto Tlalpan esquina con Periférico Sur, donde se encuentran las oficinas de los consejeros electorales y el Salón del Consejo General del INE, que está valuado en 690 millones 244 mil 817 pesos.

De esas 34 propiedades, la autoridad electoral registra que 20 son “donaciones” o “donaciones imperfectas” y 14 adquiridas mediante una acción de compra-venta.

Veracruz, que es el estado con el tercer padrón electoral más grande del país, ocupa el cuarto sitio en el pago de arrendamientos por parte del INE con una erogación en 2021 de 18 millones 835 mil 246.28 pesos por la renta de 44 inmuebles.

Le siguen Puebla, Tamaulipas y Baja California, donde la autoridad electoral gastó en rentas 17 millones 952 mil 770.08 pesos por el arrendamiento de 34 inmuebles; 17 millones 647 mil 489.66 pesos por la renta de 25 inmuebles, y 17 millones 119 mil 411.65 pesos por la renta de 25 inmuebles, respectivamente.

De acuerdo con la respuesta de los organismos locales del INE, las entidades que pagan menos renta son Morelos, con 383 mil 885.52 pesos por un inmueble; Durango, con 811 mil 61.08 pesos por seis propiedades; Campeche, con un millón 763 mil 476.08 pesos por tres inmuebles, y Nayarit, con tres millones 778 mil 696.20 pesos por 11 sitios.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/gasta-ine-casi-579-mdp-en-rentas-8024879.html>

## INE obliga a Sheinbaum bajar publicaciones de redes sociales; ella impugnará

Yared De La Rosa  
FORBES

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que recibió un oficio del Instituto Nacional Electoral (INE) que la obligan a eliminar sus publicaciones en redes sociales, en las que hace alusión a la revocación de mandato; a ello, la mandataria dijo que las bajará, pero que impugnará, porque se le hace un “excesivo” la petición.



La jefa de gobierno de la CDMX dijo que recibió un nuevo oficio del INE que la obliga a eliminar publicaciones en redes sociales sobre la revocación de mandato. Fotografía obtenida de: Forbes.

“Hoy recibí un nuevo oficio del INE obligando a eliminar publicaciones en redes sociales que a su parecer son propaganda. Procedo a bajar de redes pero vamos a impugnar ya que consideramos que es parcial y excesivo. Una vez más”, escribió en sus redes sociales.

En diversas ocasiones el INE ha pedido a varios legisladores y gobernadores de Morena dejar de promocionar la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador y los logros de gobierno, al ser considerados propaganda gubernamental. Esta va contra la ley electoral, ya que falta menos de un mes para realizar la consulta de revocación de mandato.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/ine-obliga-a-sheinbaum-bajar-publicaciones-de-redes-sociales-ella-impugnara/>

## Monreal advierte que decreto de propaganda de revocación no puede ser observado por el INE

Luis C. Rodríguez y Víctor Gamboa  
EL UNIVERSAL

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aclaró que el contenido del decreto que precisa los alcances del concepto de propaganda gubernamental, que fue aprobado por el Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación, “debe observarse, salvo que el órgano jurisdiccional lo declare inválido”.

Ni el Instituto Nacional Electoral (INE), ni otra autoridad electoral puede determinar

la inobservancia de una norma emitida por el Poder Legislativo, aseguró el legislador en redes sociales.

En este ámbito, dijo, se aplica dicho Decreto, que fue aprobado y publicado el pasado 17 de marzo, por la mayoría del Pleno de la Cámara de Senadores y que interpreta los alcances del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Ello, debido a que ayer, el consejero Ciro Murayama dijo que “el decreto de interpretación legislativa no aplica a la revocación de mandato”, pues se expidió ya iniciado el proceso y “las reglas no se cambian una vez iniciada la contienda”.

Además, el INE emitió medidas cautelares contra la Presidencia de la República por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.



El coordinador de Morena en el Senado subrayó que el decreto no “debe observarse, salvo que el órgano jurisdiccional lo declare inválido”. Fotografía obtenida de: Archivo/El Universal.

Sin embargo, subrayó el legislador, al publicarse el Decreto tiene vigencia, así como cualquier ley y norma, surte efectos para terceros de notificación. Por la mañana, Ricardo Monreal afirmó que, si no se hubiera aprobado el decreto de interpretación auténtica, si no estuviera vigente, sí se podría aplicar el criterio del INE.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/monreal-advierte-que-decreto-de-propaganda-de-revocacion-no-puede-ser-observado-por-el-ine>



Los diputados del PAN, PRI y PRD pidieron a Delfina Gómez no postergar el encuentro para hablar del programa de Escuelas de Tiempo Completo. Fotografía obtenida de: Forbes.

## PAN, PRI y PRD piden a Delfina Gómez no postergar reunión con diputados

Forbes  
FORBES

Luego de que la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, canceló su reunión con los diputados para hablar sobre la desaparición del programa de Escuelas de Tiempo Completo, los legisladores del PAN, PRI y PRD emplazaron a la funcionaria para que acuda a San Lázaro. La coalición legislativa Va Por México también pidió a la secretaria de Estado a no postergar más la reunión a la que fue convocada por la Cámara de Diputados desde hace una semana. El coordinador del PRD, Luis Cházaro, recordó que el encuentro —programado en un principio para el 22 de marzo y después recorrido para el 23 de marzo a petición de la secretaria— fue definido como prioritario por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro. “Cabe mencionar, que por tratarse de un asunto de suma preocupación se determinó invitar a la titular de la Secretaría de Educación Pública para responder dudas de las y los diputados, y encontrar soluciones. De lo contrario, este asunto puede escalar al Pleno, a fin de que se tomen las decisiones que constitucional y legalmente correspondan”, dijo el perredista.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/pan-pri-prd-piden-a-delfina-gomez-no-postergar-reunion-con-diputados/>

## ¿Cuántos votos se necesitan para que la revocación de mandato sea válida?

Sarahi Uribe  
EL SOL DE MEXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de la Lista Nominal de Electoras y Electores para el proceso de Revocación de Mandato con 92 millones 823 mil 216 personas inscritas.

De esta manera, para que el ejercicio sea vinculante, se necesitará la participación de 37 millones 129 mil 286 mexicanos, es decir, el 40 por ciento de la lista.



Para que se dé la interrupción anticipada del mandato del Ejecutivo, más del 50% de los 37.1 millones de participantes tendrían que votar a favor de la revocación. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se dé la interrupción anticipada del mandato del Ejecutivo, más del 50% de los 37.1 millones de participantes tendrían que votar a favor de la revocación.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/cuantos-votos-se-necesitan-para-que-la-revocacion-de-mandato-sea-vinculante-8033463.html>

## Llegan a Guerrero papeletas para la consulta de revocación de mandato

Rogelio Agustín Esteban  
MILENIO



El vocal ejecutivo de la Junta local del INE confirmó que se recibieron 37 cajas de papeletas; fueron resguardadas por personal del Ejército. Fotografía obtenida de: Milenio

Las papeletas que serán usadas por la ciudadanía durante la consulta de Revocación Mandato en Guerrero, llegaron la jornada del miércoles, teniendo la primera parada en las oficinas del Consejo distrital 07 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Cercanas las 12:00 horas, las papeletas llegaron al sur de la capital dentro de un camión de carga custodiado por dos camionetas del Ejército Mexicano, que acompañaran el viaje del vehículo hasta las oficinas alternas del INE, ubicadas en Chilapa, Tlapa, Ayutla, Acapulco y Zihuatanejo.

En entrevista, el vocal ejecutivo de la Junta local del INE, Dagoberto Santos Trigo, informó que fueron 37 cajas las que llegaron a la capital del estado con 296 mil 358 papeletas, que serán utilizadas el próximo 10 de abril en la consulta que se realizará a los guerrerenses, para las que se tendrán un total de más de 2.5 millones de papeletas disponibles. La distribución y entrega se desarrollará durante lo que resta del miércoles y del jueves 24 de marzo en distintos puntos de la entidad.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/estados/llegan-guerrero-papeletas-consulta-revocacion-mandato>



Instituto Nacional Electoral. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/Milenio.

## INE Tamaulipas multa a partidos por omisiones e irregularidades en precampañas

Cristina Gómez  
MILENIO

Al fiscalizar los gastos de precampaña de los aspirantes a la gubernatura de Tamaulipas, el INE encontró irregularidades y omisiones que implicaron sanciones a los partidos políticos por 188 mil 060.69 pesos.

Entre las situaciones observadas, destacó el no presentar registros contables de sus operaciones en tiempo real, reportar su agenda en forma extemporánea y no informar cancelaciones de eventos, entre otras anomalías.

Fueron sancionados PAN, Morena, PRI, Movimiento Ciudadano, PT y Verde Ecologista, siendo el albiazul quien obtuvo el castigo económico más alto con 107 mil 619.51 pesos, seguido por el tricolor con 42 mil 327.67, MC con 34 mil 074.78, la guinda 2 mil 246.33, PVEM y PT con \$896.20 cada uno.

Lo anterior, de acuerdo con la resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes de ingresos y gastos de precampaña a la gubernatura.

Las sanciones serán descontadas del recurso que los partidos reciben por concepto de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes. Se dio vista a la Secretaría Ejecutiva del INE de que seis casas encuestadoras y un proveedor no han dado respuesta a requerimientos del Instituto. Además, se reportó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que dos de las casas encuestadoras no fueron localizadas para entregarles la notificación del requerimiento por parte de la autoridad electoral.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ine-tamaulipas-multa-partidos-omisiones-precampanas>

## Define Morena votar reforma eléctrica durante Semana Santa

G. Saldierna y E. Méndez  
LA JORNADA

Morena en la Cámara de Diputados definió que la reforma eléctrica se vote en el pleno el 13 de abril, esto es, en la Semana Santa, y una vez que también pase la consulta en materia de revocación de mandato.

De inmediato, el PRI insistió que Morena no tiene los votos suficientes para aprobar una reforma constitucional, incluso con sus aliados, y antes de presentarla al pleno, deben negociarse cambios al proyecto presidencial. “No se puede precipitar. Pero si a esta iniciativa no le mueven ni un punto ni una coma, no van a tener ni un voto de la oposición”, expuso el coordinador priísta, Rubén Moreira, quien ha insistido que el proyecto se debata hasta después de las elecciones del 6 de junio para gobernador en seis estados.

La iniciativa plantea que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) controle al menos 56 por ciento del mercado y que las empresas privadas el restante 44.

En la reunión de este miércoles en la Junta de Coordinación Política, Morena propuso la fecha. Para ello, este jueves las juntas directivas de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Energía –a las que se turnó la iniciativa- discutirán un acuerdo para definir la ruta de análisis, discusión y dictamen.



Subestación eléctrica en La Noria, Xochimilco. Fotografía obtenida de: Archivo/ La Jornada.

Una vez aprobado este punto, se convocará una reunión de comisiones unidas el martes, lo cual “ya marca formalmente el inicio de trabajos del dictamen”, según expresó el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez (Morena).

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/23/politica/define-morena-votar-reforma-electrica-durante-semana-santa/>

## Revocación de mandato requiere de 37 millones 129 mil votos para ser vinculante

Ariadna García  
EL UNIVERSAL

La lista nominal de electores para la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, el próximo 10 de abril, está conformada por 92 millones 823 mil 216 personas mexicanas dentro y fuera del país.

Para que el ejercicio de revocación de mandato sea vinculante, se requiere que mínimo participen 37 millones 129 mil 286 personas.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) validó este miércoles el padrón electoral y la lista nominal de electores a utilizarse para la consulta.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que no hay irregularidad en la conformación del padrón electoral y de la lista nominal.

El consejero Ciro Murayama recordó que fue hasta el 15 de febrero pasado cuando la ciudadanía pudo hacer trámites de la credencial de elector y hasta el 2 de marzo pasado se debió recoger el plástico.

Si el trámite se hizo posterior al 15 de febrero y la credencial no se obtuvo a más tardar el 2 de marzo pasado, no se podrá participar en el proceso, como manda el acuerdo que se hizo en el Consejo General del INE.

“Para tener un listado certero, confiable, es necesario tener una fecha de corte”, mencionó el consejero electoral.



El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que no hay irregularidad en la conformación del padrón electoral y de la lista nominal. Fotografía obtenida de: El Universal.

Murayama agregó que es necesario atajar las mentiras e infundios y negó que el INE entregue credenciales a cambio de que la ciudadanía no participe en la revocación.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/consulta-de-revocacion-de-mandato-de-amlo-va-con-lista-nominal-de-mas-de-92-millones-de-electores>



Presidente Andrés Manuel López Obrador. Fotografía obtenida de: Forbes

## AMLO anticipa análisis de fondo sobre pertinencia del horario de verano

El presidente López Obrador anunció un análisis de fondo para determinar si el Horario de Verano ha dejado ahorros al sector energético.

Emmanuel Carrillo  
FORBES

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó este miércoles que su gobierno hará un análisis de fondo sobre el horario de verano para comprobar si su implementación en México ha traído ahorros en materia energética y en su caso evaluar su continuidad. La semana pasada, el Senado de Estados Unidos aprobó por unanimidad suprimir el cambio de hora y quedarse con el horario de verano, iniciativa que tiene que ser ratificada ahora por la Cámara de Representantes. La medida, que entraría en vigor en noviembre de 2023, haría permanente el horario de verano.

La polémica terminó en la Suprema Corte, la cual resolvió que era competencia del Congreso legislar en materia de husos horarios y horarios estacionales y a consecuencia de eso, el 29 de diciembre de 2001 se expidió la Ley del Sistema de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos aplicable a todo el país que reconoce los husos horarios 90, 105 y 120 oeste del meridiano de Greenwich y establece el sistema normal de medición del tiempo en cuatro zonas horarias mediante la aplicación de los husos horarios que les correspondan, así como el horario de verano.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/amlo-anticipa-analisis-de-fondo-sobre-pertinencia-del-horario-de-verano/>

## ¿Por qué 50 influencers solo pagarán 4 mil pesos tras violar veda electoral?

El Financiero  
EL FINANCIERO

Un grupo de actores e influencers serán sancionados con una multa mínima por contar con una capacidad económica en ceros. Ante esto, la Sala Especializada del Tribunal determinó imponerles sanciones de 4 mil 481 pesos a cada



Algunos actores pagarán una multa mínima de 4 mil 481 pesos por promocionar al Partido Verde en plena veda electoral. Fotografía obtenida de: El Financiero.

uno, que en conjunto suman 228 mil 531 pesos. Mientras que un primer grupo de 26 influencers, entre los que se encuentran actores y actrices, así como conductores de televisión, deberán pagar sanciones que ascienden a 699 mil 250 pesos. El monto mayor se impuso a Gabriel Soto, quien deberá desembolsar 133 mil 437 pesos y a Bárbara de Regil, cuya sanción asciende 86 mil 850 pesos; Laura G deberá pagar 50 mil 640 pesos. Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/03/23/por-que-50-influencers-solo-pagaran-4-mil-pesos-tras-violar-veda-electoral/>

## Ministra de Corte no puede conocer controversia constitucional de FGR por caso Odebrecht

Rubèn Mosso  
MILENIO



La ministra Loretta Ortiz Ahlf es esposa del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), José Agustín Ortiz Pinchetti.. Fotografía obtenida de: Milenio.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la ministra Loretta Ortiz Ahlf está impedida para conocer y resolver la controversia constitucional que presentó la Fiscalía General de la República (FGR) contra el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordena entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) las carpetas de investigación relacionadas con el caso Odebrecht y el ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin.

El Pleno consideró que este caso es similar a la controversia constitucional que también promovió la FGR contra el TEPJF, donde también se ordenó dar al INE la información sobre las carpetas de investigación que comenzó contra Pío López Obrador, hermano del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como de David León Romero y Morena.

La ministra está impedida para conocer y resolver ambos casos, porque es esposa del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), José Agustín Ortiz Pinchetti, instancia de la FGR encargada de realizar las dos investigaciones que pretende conocer el INE.

Ortiz Pinchetti, además de ser marido de Loretta, también fue designado por la FGR como delegado para actuar en la propia controversia. Durante la sesión de hoy, el primer tema que abordó el Alto Tribunal fue el impedimento formulado por la ministra Loretta Ortiz, para conocer de la controversia constitucional 21/2022.

Sin alguna discusión, el Pleno solo determinó que este asunto guarda conexas con la controversia relacionada con el caso de Pío López Obrador, motivo por el cual declaró sin materia el impedimento planteado por la ministra, y ahora el asunto será turnado a otro ministro para que conozca el asunto.

En diciembre de 2021, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la FGR entregar al INE la información del hermano del presidente de la República.

En enero del presente año, el TEPJF también estableció que la FGR tiene que entregar al organismo electoral las carpetas de investigación relacionadas con el caso Odebrecht y el ex director de Pemex, motivo por el cual la Representación Social de la Federación interpuso otra controversia constitucional.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/policia/odebrecht-ministra-no-puede-conocer-controversia-constitucional-fgr>

## El INE, omiso en publicar la ubicación de casillas: Morena

La Jornada  
LA JORNADA

La delegación del partido Morena en Tamaulipas aseguró que el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha divulgado en la entidad la consulta ciudadana sobre revocación de mandato del próximo 10 de abril, y en especial ha sido omiso en anunciar la ubicación de las casillas, por lo que exigió que se promueva dónde podrá hallarlas la población.

Ernesto Palacios Cordero, delegado de Morena en Tamaulipas, demandó al INE que difunda el proceso “por todos los medios”, y que sea transparente en sus informes sobre los lugares donde se instalarán los espacios en los cuales los ciudadanos podrán participar. Afirmó que no obstante las irregularidades del INE, se espera una amplia participación.

En este contexto, habitantes de los municipios rurales tamaulipecos de Hidalgo, Villagrán, Mainero, San Carlos, San Nicolás, Güémez y Padilla promueven la revocación de mandato a través de la organización Columna Cívica Pedro José Méndez.

Mientras, cinco diputados del partido Morena, cuatro de ellos representantes de Ciudad Juárez y uno de la capital de Chihuahua, solicitaron al Congreso esa entidad licencia a sus cargos, para salir a promover la consulta.



Pintas en una barda que anuncian la consulta por revocación de mandato. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/24/estados/falta-difusion-para-consulta-por-revocacion-de-mandato-morena/>

## Diputados suspenden discusión de Ley de Movilidad; la posponen para el próximo martes

Yared De La Rosa  
FORBES

La Cámara de Diputados suspendió la sesión cuando se discutía la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual busca evitar las muertes y lesiones graves en siniestros viales; ello por medio de disposiciones, como establecer que aquellos conductores que sean sorprendidos manejando bajo el influjo del alcohol o cualquier droga, se les retira la licencia de conducir por más de un año.

Después de que cada bancada ya había presentado su posicionamiento, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Karla Yuritz Almazán, decretó un receso, y 43 minutos la retomó para decir que el receso duraría hasta el martes 29 de marzo.

Aquí algunos puntos que tiene el dictamen:

- *Se crea un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, que será el mecanismo de coordinación entre las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial.*

- *Obligación de las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente para evitar que conductores manejen bajo el efecto del alcohol.*

- *Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga, queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.*



La nueva Ley General de Movilidad establece que a quienes sean sorprendidos manejando alcoholizados se les retirará la licencia de conducir. Fotografía obtenida de: Forbes.

- *Establecer las bases para priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías, con menor costo ambiental y social, la movilidad no motorizada, vehículos no contaminantes y la intermodalidad.*

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/politica-diputados-suspenden-discusion-ley-movilidad-posponen-proximo-martes/>



Será el 10 de abril que el Instituto Nacional Electoral llevará a cabo el proceso democrático. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/ El Sol de México.

## Revocación de mandato: ¿Qué pasaría si votan para sacar a AMLO?

Luis Romero  
EL SOL DE MÉXICO

A unas semanas de que comience el proceso de Revocación de Mandato en el país, muchas han sido las dudas de saber que pasará, en un caso, el actual presidente Andrés Manuel López Obrador pierda en las casillas.

De acuerdo con la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 14 de septiembre, se expide en el Capítulo VII del artículo 60 lo siguiente: "Si los resultados de la jornada de votación de la ciudadanía indican que procede la revocación de mandato, la persona titular de la Presidencia de la República se entenderá separada definitivamente del cargo, cuando el Tribunal Electoral emita la declaratoria de revocación".

"Hecho lo anterior, se procederá de forma inmediata según lo previsto en el último párrafo del artículo 84 de la Constitución" "En caso de falta absoluta del Presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a sesenta días, el Secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo".

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/que-pasaria-si-votan-en-la-revocacion-de-mandato-para-sacar-a-amlo-8039549.html>

## Afirma AMLO que Derbez y famosos fueron utilizados para campaña contra Tren Maya

D. Lastiri, L. C, Rodríguez y A. Morales EL  
UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que los artistas e intelectuales que se han pronunciado contra la construcción del Tren Maya fueron utilizados y que detrás de esta campaña se encuentran personas como Claudio X. González.

En su conferencia matutina el mandatario federal comentó que los artistas que se han sumado a la campaña #SélvamedelTren son adversarios a su gobierno y que algunos de ellos están muy desinformados. Explicó que en la ruta del Tren Maya serán sembradas 200 mil hectáreas de árboles y que en los mil 500 kilómetros de ruta serán sembradas de lado a lado hileras de árboles que dan flor como el huayacán, el maculi y el flamboyán.

Anunció la creación de tres parques naturales, uno en Tulum, donde se destinará un aeropuerto de la Secretaría de Marina de 200 hectáreas y tres predios más colindantes para completar mil hectáreas y que formarán el parque del Jaguar.

El presidente Andrés Manuel López Obrador negó que la construcción del Tren Maya implique destruir la selva. Fotografía obtenida de: El Universal.



Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-afirma-que-derbez-y-famosos-fueron-utilizados-para-campana-contratren-maya>



## Secretario de Hacienda informó a AMLO de subida de tasa de Banxico

Emmanuel Carrillo  
FORBES

Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda, fue quien informó al presidente Andrés Manuel López Obrador una noche antes que la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) había decidido, por unanimidad, aumentar en 50 puntos base la tasa de interés de referencia, explicó el propio mandatario.

En su rueda de prensa matutina, hoy desde Cuernavaca, el mandatario federal reiteró que el anuncio adelantado que hizo ayer en

la mañana fue porque pensó que Banxico ya había revelado su decisión, hecho por el que ayer mismo ofreció una disculpa a los integrantes del banco central en la Convención Bancaria en Acapulco.

“Participa en la reunión del Banco de México el secretario de Hacienda, él me informó que se había tomado la decisión por unanimidad de aumentar la tasa de interés de 6 a 6.5%”, indicó hoy López Obrador.

“Me mandó la tarjeta por la tarde noche de antier, pensé que ya se había dado a conocer y en la mañana salió el tema y yo di a conocer que ya había aumentado la tasa, pero formalmente no se anunciaba, yo me adelanté a informar”.

Cuestionado sobre si esta acción violentó las normas del Banco de México, el jefe del Ejecutivo federal se limitó a decir que el secretario de Hacienda forma parte del consejo del banco por lo que tiene acceso legal a la información.



Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público. Fotografía obtenida de: Forbes.

Gabriel Casillas, economista en jefe de Barclays para América Latina, consideró que el albazo al Banxico atenta contra a autonomía del banco central y también viola la confidencialidad. De acuerdo con el especialista, si bien el Ejecutivo federal pudo tener acceso a esa información de manera directa, no debió divulgarla públicamente y antes de tiempo por respeto a la independencia de Banxico.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/secretario-de-hacienda-informo-a-amlo-de-subida-de-tasa-de-banxico/>



Sala de sesiones del Consejo General del INE. Fotografía obtenida de: La Jornada.

## INE desecha recurso del PRD contra "Que Siga la Democracia"

Jessica Xantomila  
LA JORNADA

En sesión extraordinaria, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente una solicitud de medidas cautelares del PRD en contra de la asociación Que Siga la Democracia, por la difusión en redes sociales de una publicación con la cual supuestamente se pretende coaccionar y/o condicionar el voto de las personas beneficiarias de programas sociales del gobierno federal.

Estimó que las expresiones que se mencionan en el video difundido, como “Con el programa de nuestro Presidente, Sembrado Vida, las y los campesinos reciben apoyos para trabajar el campo”, no se advertía una amenaza a los votantes respecto de que, si no eligen la opción de que el actual jefe del Ejecutivo continúe en su encargo hasta concluir el periodo para el que fue electo se eliminarán los programas sociales relacionados con apoyos al campo. En este sentido, de igual forma las consejeras Adriana Favela, Claudia Zavala, y el consejero Ciro Murayama, resolvieron la improcedencia de la medida cautelar respecto de ordenar al presidente Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaría de Bienestar y a Que Siga la Democracia, se abstengan de realizar conductas como la denunciada, ya que no existe indicio alguno de que el jefe del Ejecutivo o la dependencia federal hayan tenido algún tipo de participación en la elaboración, edición o difusión del referido video.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/25/politica/ine-desecha-recurso-del-prd-contra-que-siga-la-democracia/>

## PAN arranca pasarela de presidenciables para 2024

Horacio Jiménez  
EL UNIVERSAL

A dos años de 2024 y con el objetivo de vencer a Morena, el miércoles pasado se dio el banderazo para la pasarela de aspirantes presidenciales ante la militancia del Partido Acción Nacional (PAN), con la participación de cuatro gobernadores: Mauricio Vila Dosal, de Yucatán; Francisco García Cabeza de Vaca, de Tamaulipas; Maru Campos Galván, de Chihuahua, y Mauricio Kuri González, de Querétaro.



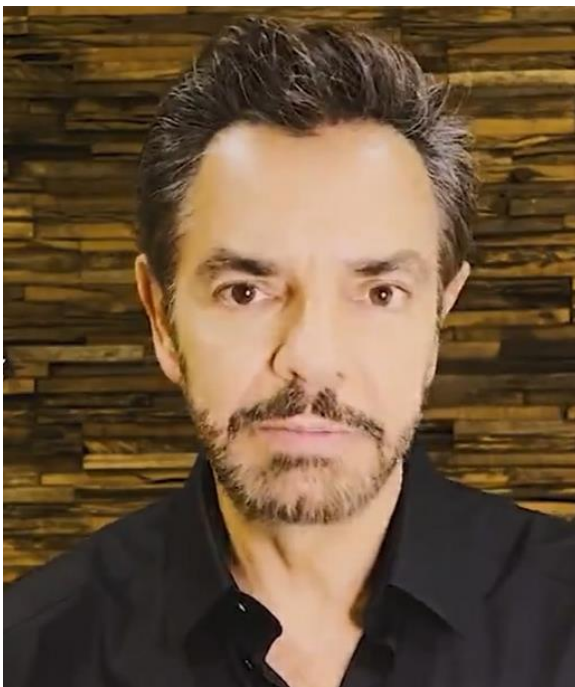
Cuatro mandatarios estatales participaron en el panel de Gobernadores. Fotografía obtenida de: El Universal.

Los cuatro mandatarios participaron en el panel de Gobernadores: Juntos Rumbo al 2024 en el marco de la Reunión Nacional de Estructuras Estatales en el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, en el que también estuvieron el presidente nacional, Marko Cortés Mendoza, y la secretaria general, Cecilia Patrón Laviada.

Uno a uno, los mandatarios expusieron sus experiencias de gobierno y pidieron cuidar al partido y mantenerlo en unidad de cara a la elección presidencial. Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-arranca-pasarela-de-presidenciables-para-2024>

## Errónea, información difundida por artistas sobre Tren Maya: SEMARNAT

La Jornada  
LA JORNADA



Diversos artistas se manifestaron en contra de las obras del Tren Maya. Fotografía obtenida de: La Jornada.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) cuestionó la “información errónea” que en los últimos días artistas y “pseudoambientalistas” han difundido en redes sociales, al tiempo que enlistó seis casos “que sí han dañado la riqueza natural” del sureste de México, y sobre los cuales –según la dependencia– no levantaron la voz.

La secretaria que encabeza María Luisa Albores señaló que en los últimos 30 años esa región del país ha sido objeto de “situaciones graves” a las que consideró como “la verdadera devastación” ambiental, “que no fueron dignas de levantar la voz de quienes hoy se ostentan como defensores del medio ambiente”.

Ante los distintos señalamientos sobre el impacto negativo al ecosistema en el sureste mexicano por las obras del Tren Maya, la Semarnat aseguró que “el gobierno de la Cuarta Transformación trabaja en la remediación del desastre socioambiental que permitieron y promovieron administraciones pasadas para perpetuar el beneficio de unos cuantos por encima del bien común”.

En un comunicado, la dependencia enlistó las situaciones cuando hace años inició “la verdadera devastación ambiental:

Se potenció y fomentó el uso de agroquímicos como el glifosato. Esto, incluso fomentado desde las autoridades y perjudicó a la salud humana y ambiental, ya que los cultivos de organismos genéticamente modificados (el maíz y la soya) se implementan con paquetes tecnológicos basados en agroquímicos.

Se dieron permisos para la explotación minera sin considerar los daños al ambiente. La explotación de recursos minerales y pétreos se concedió sin consideración de los daños ambientales que ocasiona, permitiendo que se lleve a cabo también por debajo del manto freático y sus impactos son irreversibles, como sucedió con la empresa Calica, en Solidaridad, Quintana Roo. En 68 Áreas Naturales Protegidas (ANP) terrestres de nuestro país existen 1,862 concesiones mineras con una superficie total de traslape de 1.5 millones de hectáreas, como es el caso de la Reserva de la Biósfera El Triunfo, en Chiapas.

Se omitió atender el creciente problema de la deforestación y tala ilegal. Históricamente el sureste ha sufrido por la deforestación, y actualmente se ubica como la región más deforestada del país; de 2010 a 2017 la siembra de soya en el estado de Campeche pasó de 17 mil a más de 40 mil hectáreas. Solo en el municipio de Hopelchén, la superficie destinada a ese cultivo creció de 7 mil a 28 mil hectáreas, es decir 400%. La tala ilegal de maderas preciosas tropicales se incrementó en los últimos años, de 2000 a 2018, impactando incluso la Reserva de la Biósfera de Calakmul, la más grande de América Latina.

Se permitió la siembra de cultivos exóticos como la palma de aceite. Se autorizaron megaproyectos y obras de infraestructura que dañaron severamente al medio ambiente. Se permitió, e incluso se fomentó, el crecimiento desordenado y exponencial de la infraestructura turística e inmobiliaria en el estado de Quintana Roo, sin ni siquiera plantear medidas de compensación que mitigaran los impactos al medio ambiente. Particularmente en Cancún, Tulum y Bacalar, donde las consecuencias han ido desde la contaminación y privatización de las playas del Caribe Mexicano y el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas, hasta la explotación de la riqueza natural, incluso dentro de Áreas Naturales Protegidas.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/25/politica/cuestiona-semarnat-informacion-erronea-difundida-por-artistas/>

## Pese a poca difusión, ya se tiene información suficiente para votar en revocación de mandato: AMLO

D. Lastiri, L. C. Rodríguez y A. Morales  
EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que a “regañadientes” y pese a la poca difusión, los ciudadanos ya tienen información para decidir su participación en consulta de revocación de mandato que se llevara cabo el 10 de abril próximo.

“Los ciudadanos aún con poca información, con poca difusión, ya tienen los elementos básicos y se trata de la democracia, es una consulta y a todos los mexicanos nos importa mucho participar, ser tomados en cuenta, de modo que ya usted sabe que el día 10 de abril habrá esta consulta y es algo legal, legítimo, está en la Constitución, pero además tiene que ver con la democracia”.



“Los ciudadanos aún con poca información, con poca difusión, ya tienen los elementos básicos”, señaló el presidente López Obrador. Fotografía obtenida de: El Universal.

En su conferencia de prensa en Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo dijo que él hubiese deseado que se diera una difusión completa, pero, dijo, no fue posible, porque ni el INE, ni los medios de información le han dado hasta ahora la importancia que tiene este proceso democrático.

Empero, el mandatario dijo que a pesar de esos obstáculos, la revocación de mandato va adelante y es algo inédito para la democracia participativa.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/revocacion-de-mandato-ya-se-tiene-informacion-suficiente-para-votar-amlo>